GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2013
"Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación – Proyecto PAC- MÓVIL"

Acta de Evaluación Nro. 01/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad;** la **Abog. Laura Toffoletti, Asesora Jurídica** de la **Dirección de Asesoría Jurídica, la Lic. Mirtha Fatecha Directora de Dirección de Gestión de Proyectos,** de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, la **Señora Sandra Fiorio, Coordinadora de Oficinas Regionales** y el **Señor Jorge Barreto, Asesor de la Coordinación de Desarrollo Institucional** ambos de la **Sub-Secretaria de Estado de Tributación**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **BARCOS & RODADOS; ESCOBAR S.R.L., COMBUBAR COMPANY.,** en el llamado a **CD N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación – Proyecto PAC- MÓVIL"**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 10 de octubre de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 10 de octubre de 2013:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
BARCOS & RODADOS	14.170.
ESCOBAR S.R.L.	14.190.
COMBUBAR COMPANY	14.220.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

JORGE A. BARRETO M.

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **BARCOS & RODADOS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE N° 1268550, en estado Activo.----------

La empresa oferente **ESCOBAR S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta pero este Comité ha verificado la copia de la cedula de identidad existente en el SIPE, y deja constancia que procederá a solicitar aclaración en virtud a lo establecido en el Art. 57°; 59° del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas considerando que si bien es cierto este Comité no posee las atribuciones de un perito calígrafo, se encuentra abocada a que las ofertas presentadas posean las firmas correspondientes al representante legal y/o propietario de cada empresa; amparándonos en el Art. 60° inc. 4 del Decreto 21909/03, la oferta se encuentra sellada y foliada, presenta su constancia del SIPE N° 1268551, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03.----------

La empresa oferente **COMBUBAR COMPANY.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE N° 1268553, en estado activo.----------

Por lo tanto antes de expedirse este Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación procede a realizar la siguiente consulta a la empresa oferente **ESCOBAR S.R.L.,... "las firmas existentes en la planilla de oferta y demás documentaciones presentadas en la contratación no coinciden con las existentes en documentos SIPE (Cedula de Identidad-Declaración Jurada Art. 40,-), por lo tanto se solicita una aclaración sobre las mismas".**----------

Se levanta la sesión siendo las 10:15hs., quedando la evaluación practicada en cuarto intermedio firmando los presentes, en dos ejemplares a un solo efecto, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones notificar a la empresa **ESCOBAR S.R.L.,** en un plazo no mayor a 24hs, a fin de que este Comité de Evaluación se expida sobre las mismas.----------

Lic. María Cristina Dávalos
Secretaria Técnica de Planificación

Lic. Sandra Finco Fernández
Coord. Int. S. RR. M.H. N° 34/10
Coordinación de Oficinas Regionales

Mirtha Fatecha
Directora

Laura R. Ramírez Toffoleti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840

JORGE A. BARRETO M.
ABOGADO

Acta de Evaluación Nro. 02/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad;** la **Abog. Laura Toffoletti, Asesora Jurídica** de la **Dirección de Asesoría Jurídica, la Lic. Mirtha Fatecha Directora de Dirección de Gestión de Proyectos,** de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** la **Señora Sandra Fiorio, Coordinadora de Oficinas Regionales** y el **Señor Jorge Barreto, Asesor de la Coordinación de Desarrollo Institucional** ambos de la **Sub-Secretaria de Estado de Tributación**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **BARCOS & RODADOS; ESCOBAR S.R.L., COMBUBAR COMPANY.,** en el llamado a **CD Nº 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación – Proyecto PAC- MÓVIL"**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2; 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2013, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a dejar constancia que la empresa oferente **ESCOBAR S.R.L.,** no ha dado respuesta a la consulta realizada por este Comité de Evaluación.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **BARCOS & RODADOS; COMBUBAR COMPANY,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales pero se procede a rechazar la propuesta presentada por la empresa oferente **ESCOBAR S.R.L., por la falta de firma del Representante legal considerándose las documentaciones sustanciales regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.------**

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **BARCOS & RODADOS; COMBUBAR COMPANY,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo

cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y se deja constancia que este proceso no es aplicable el margen de preferencia; por lo tanto se prosigue con las evaluaciones en virtud al oferente **BARCOS & RODADOS,** siendo la cotización más baja:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No cumple
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple/ SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/ SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/ SIPE - Renta

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 04/2013

"Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación – Proyecto PAC- MÓVIL"

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple/ SIPE

Por todo lo expuesto la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD Nº 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaria de Estado de Tributación – Proyecto PAC-Móvil", a la empresa oferente **BARCOS & RODADOS.,** por el valor total de **Gs. 14.170. (Guaraníes Catorce mil ciento setenta), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por un MONTO MÍNIMO de Gs. 40.236.102 (Guaraníes Cuarenta millones doscientos treinta y seis mil ciento dos) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 80.472.204. (Guaraníes Ochenta millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cuatro)** *que* pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:30.hs.----------

Lic. María Cristina Dávalos G.
Secretaría Técnica de Planificación

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

JORGE A. BARRETO M.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Sandra Florio Fernández
Coord. Int. S/ Res. M.H. Nº 34/10
Coordinación de Oficinas Regionales

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisición de Combustible para la Subsecretaria de Estado de Tributación

CD Nº 04/2013

						BARCOS & RODADOS	ESCOBAR S.R.L.	COMBUBAR COMPANY
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)**	Precio unitario (exento IVA)**	Precio unitario (exento IVA)**
1.	15101505-999	Diesel Aditivado Tipo I	Litro	1	Boca de Expendio	6.890	6.900	6.920
2.	15101503-002	Nafta Super sin plomo de 95	Litro	1	Boca de Expendio	7.280	7.290	7.300
Precio total:						14.170	14.190	14.220

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Adquisición de Combustible para la Subsecretaria de Estado de Tributación

CD Nº 04/2013

						BARCOS & RODADOS
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)**
1.	*15101505-999*	*Diesel Aditivado Tipo I*	*Litro*	*1*	*Boca de Expendio*	*6.890*
2.	*15101503-002*	*Nafta Super sin plomo de 95*	*Litro*	*1*	*Boca de Expendio*	*7.280*
Precio total:						*14.170*
MONTO MINIMO						40.236.102
MONTO MAXIMO						80.472.204